



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-000754

Res. 167/2020

ACTA N° 230, de fecha 11 de febrero de 2020.

VISTO: La nota de la Dirección del Programa de Gestión Educativa referente a la necesidad de contar con los responsables de gestión de cada Centro;

RESULTANDO: I) que en el caso de Montevideo la función desempeñada por cada uno de ellos ha sido ampliamente favorable, por lo que se solicita la renovación de los mismos para el presente año lectivo;

II) que los docentes propuestos surgen de los Órdenes de Prelación homologados por Resolución N° 238/16 – Acta N° 43 de fecha 24/02/16 y DG N° 05/17 de fecha 24/02/17, correspondientes al Llamado Abierto para desempeñar funciones de Coordinador de los Centros Educativos Comunitarios;

CONSIDERANDO: que este Consejo ante lo informado, estima pertinente renovar en sus funciones a los docentes que se mencionan a fs. 2 hasta el 28/02/2021;

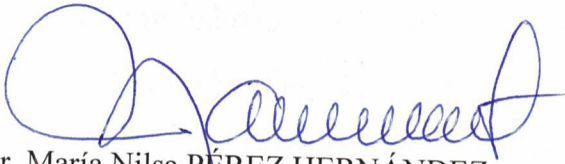
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Renovar en sus funciones de Coordinador de los Centros Educativos Comunitarios, en carácter interino con 48 horas semanales de labor, a partir del 1º/03/2020 hasta el 28/02/2021, a los siguientes docentes:

APELLIDOS y NOMBRE	C.I.	F/N	RADICACION
ÁLVAREZ MÁRQUEZ, Ana Karina	4.295.378-6	11/01/79	Centro Educativo Comunitario La Teja
PAZ SILVERA, Patricia Silvana	2.892.782-4	01/03/73	Centro Educativo Comunitario Casabó
SÁNCHEZ, Lucía	3.310.285-3	23/10/82	Centro Educativo Comunitario Bella Italia

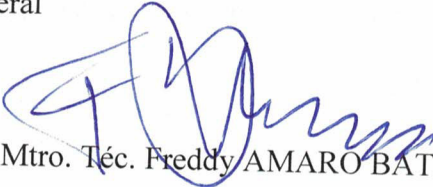
2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web, a los Programas de Planeamiento Educativo y de Gestión Humana (UAT – FONASA – GAFI). Cumplido, siga a los Programas Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos). Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/sa